

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se hace público el fallo del jurado de concesión de los Premios Anuales a la Promoción de la Cultura de Paz y Convivencia Escolar en Andalucía, correspondiente a la Convocatoria del curso escolar 2013-2014.

De conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 13 de la Orden de 27 de octubre de 2009, por la que se regula la concesión de los Premios Anuales a la Promoción de la Cultura de Paz y la Convivencia Escolar en Andalucía y de acuerdo con la Resolución de 6 de septiembre de 2013, por la que se establece la convocatoria del curso 2013-2014 para la concesión de los Premios Anuales a la Promoción de la Cultura de Paz y la Convivencia Escolar en Andalucía. (BOJA núm. 188, de 25.9.2013),

R E S U E L V O

Primero. Hacer público el fallo del Jurado, acordado en reunión celebrada en la ciudad de Sevilla, el día 26 de noviembre de 2013, cuyo contenido es el siguiente:

- Conceder un Primer Premio con una dotación de tres mil euros (3000,00 €) para el centro siguiente:
I.E.S. San Juan de Dios (Medina Sidonia - Cádiz)-11007910.
- Conceder un Segundo Premio con una dotación de mil setecientos cincuenta euros (1750,00 €) para el centro siguiente:
E.E.I. Punta Sabinar (El Ejido-Almería)-04005341.
- Conceder un Tercer Premio con una dotación de mil euros (1000,00 €) para el centro siguiente:
E.E.I. Río Ebro (Motril-Granada)-18009705.
- Conceder una mención honorífica, sin dotación económica, para los centros siguientes:
I.E.S. Sierra del Agua (Guadalcanal-Sevilla) 41701584.
I.E.S. Huerta Alta (Alhaurín de la Torre-Málaga) 29701210.

Segundo. El pago de los premios con dotación económica, que asciende a una totalidad de cinco mil setecientos cincuenta euros (5.750.00 €), se efectuará a cada centro de una sola vez por la totalidad del importe concedido en cada caso, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.11.00.01.00.226.08.54C. del ejercicio 2013, de conformidad con lo establecido en el apartado cuatro de la Resolución de 6 de septiembre de 2013, por la que se establece la convocatoria de los premios para el curso 2013-2014.

Sevilla, 29 de noviembre de 2013.- El Director General, Celso J. Fernández Fernández.